



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO EN LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR - 2016**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

AUTOR:

William Pintado Mejia

ASESOR:

Mg. Vargas Florecín, Emiliano Nemesio

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Laboral

LIMA – PERÚ

2017

PÁGINA DE JURADO

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

RESIDENTE

A large, circular handwritten signature in black ink, with a prominent loop at the top and a long, sweeping stroke that curves back to the start.

SECRETARIO

A handwritten signature in black ink that includes the name "Sergio Palomino" written in a cursive script, followed by a large, decorative flourish.

VOCAL

DEDICATORIA

A mis amados padres, por hacer de mí un hombre de bien. A mis hermanos, y familiares por brindarme su incondicional apoyo y cariño constante en cada etapa de mi vida y en esta, como estudiante de leyes, que hoy me ven finalizando este sueño.

AGRADECIMIENTOS

A mis queridos amigos: Joel, Joe, Miguel, Raquel, Josed, Iván, Carlos y Hannver por su sincero cariño. Amigos de los magnos hermosos momentos y de los difíciles también.

A mi asesor: Mg. Vargas Florecín, Emiliano Nemesio, por compartir sus experiencias siendo guía y orientador en el desarrollo de esta investigación.

Y a otros amigos quienes formaron parte de este proceso y apoyaron en la consolidación de esta investigación.

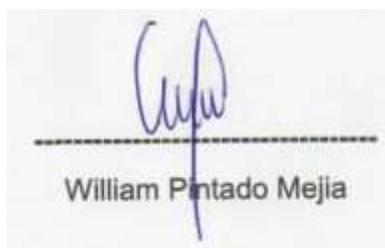
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo William Pintado Mejia con DNI N° 43291320, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela Académica Profesional de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 13 de julio de 2017



William Pintado Mejia

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

Presento antes ustedes la investigación de tesis titulada La implementación del teletrabajo en la Corte Superior de Justicia de Lima Sur - 2016, puesto a vuestra consideración, que tiene como propósito describir el nivel de percepción que viene teniendo la implementación del teletrabajo mediante políticas de articulación y gestión estatal, en base a los conceptos, teorías, leyes, observación de la realidad social y encuestas realizadas al porcentaje maestral, que me permitirán determinar a un conocimiento nuevo sobre la implementación del teletrabajo en la Corte Superior de Justicia de Lima Sur - 2016.

La elaboración de la presente investigación se ha realizado en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

William Pintado Mejia.

ÍNDICE

PÁGINA DE JURADO	¡Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTOS.....	4
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	5
PRESENTACIÓN.....	6
RESUMEN.....	8
ABSTRACT.....	9
I.INTRODUCCIÓN	10
TRABAJOS PREVIOS.....	11
JUSTIFICACIÓN:.....	13
TEORIA RELACIONADAS AL TEMA.....	14
REALIDAD PROBLEMÁTICA	28
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	31
1.2OBJETIVOS	32
II. METODO.....	33
2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
2.2VARIABLE DE OPERACIONALIZACIÓN.....	34
2.3POBLACIÓN Y MUESTRA	36
2.4. TÉCNICA E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD.....	37
2.5 METODO DE ANALISIS DE DATOS.....	38
2.1ASPECTOS ETICOS.....	39
III.RESULTADOS.....	41
IV.DISCUSIÓN	50
V.CONCLUSIONES.....	52
VI.RECOMENDACIONES.....	53
VII.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54
ANEXOS:.....	58

RESUMEN

La presente investigación busca describir como se viene percibiendo la falta de implementación del teletrabajo en la Corte Superior de Justicia de Lima Sur – 2017, así, poder determinar si hay una adecuada formulación de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos; que articulen eficazmente la implementación del teletrabajo, considerando, que el artículo 23 de la Constitución Política establece “que el trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan (...)”, para ello, se ha tenido en cuenta la población de un total de 60 trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur y como muestra una parte representativa de la población seleccionada probabilísticamente mediante la fórmula seleccionada por Fisher y Navarro, con un nivel de confianza de 95 % el cual nos da una muestra de 52 trabajadores a encuestar, la confiabilidad de esta investigación está basada en análisis (alfa de Cronbach) que se ha realizado al instrumento (Cuestionario), el mismo que fue aplicado a 52 servidores judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, dando como resultado de fiabilidad 0.816, esto quiere decir que el instrumento es confiable, para obtener los resultados se ha usado el software SPSS 23, el cual se expresará en tablas y gráficos, en ese sentido, la percepción que se tiene en la Corte Superior de Justicia de Lima Sur sobre la implementación del teletrabajo, es bastante optimista, tal como se percibe en el indicador que mide la promoción del empleo, donde un porcentaje del 46.2% Está de acuerdo y un 32.7% está totalmente de acuerdo; este porcentaje refleja que, si se da una adecuada promoción del empleo, el teletrabajo si se implementaría correctamente. Hecho que no se viene dando.

PALABRAS CLAVE:

Teletrabajo – políticas públicas – implementación del teletrabajo

ABSTRACT

This research seeks to describe how the lack of implementation of telework in the Supreme Court of Justice of Lima Sur - 2017 has been perceived, thus, to be able to determine if there is an adequate formulation of Public Policies, Plans, Programs and Projects; that articulate the implementation of telework effectively, considering that Article 23 of the Political Constitution establishes "that work, in its various forms, is the subject of priority attention of the State, which protects the mother, the minor and to the handicapped who work (...)", for this, has taken into account the population of a total of 60 workers of the Superior Court of Justice of South Lima and as it shows a representative part of the population probabilistically selected by the formula selected by Fisher and Navarro, with a confidence level of 95% which gives us a sample of 52 workers to survey, the reliability of this research is based on analysis (Cronbach's alpha) that has been made to the instrument (Questionnaire), the same which was applied to 52 judicial servers of the Superior Court of Justice of Lima Sur, giving as a result of reliability 0.816, this means that the instruments In order to obtain the results, the software SPSS 23 has been used, which will be expressed in tables and graphs, in that sense, the perception that has in the Superior Court of Justice of Lima Sur on the implementation of teleworking is quite optimistic, as perceived in the indicator that measures the promotion of employment, donate a percentage of 46.2% Agrees and 32.7% fully agree; this percentage reflects that, if there is an adequate promotion of employment, teleworking would be implemented correctly. Done that is not happening.

KEYWORDS:

Teleworking - public policies - teleworking implementation